



Cator de la pasada entre misos Solados & la
 M. Marina y Provincial de Loro, y pueis en
 termino feto a aquellos dicontos, y aunque segun
 la pp^{ta} y mas constante notoriedad en las noticias
 que hevi en la mañana del H. Gobierno, y en
 sus papeles, han debido decididamente a considerarse como
 peritos y buenos ciudadanos y sin tendencia a ninguno
 otro objeto; en todo enjuiciando mi sistema, para
 obtener por todos los medios imaginables una te-
 quida a toda prisa de que el vecindario de
 Castagna, el mas fiel y fiel a los sagrados dios
 del Rey N. S., y poder debarcar con documentos su-
 tas imputaciones se han pretendido forjar en
 la desconfianza, tanto por determinados sujetos en
 esta Plaza, como en los Puertos y Ciudades vecinas,
 deciendo que V. S. como el mas interesado se in-
 vica manifestando, si conice ha podido exis-
 tir alguna causa fundada p. tener sospecha
 favorable o desfavorable que los N. S. se suenen
 o cultasen proyectos o planes de distincion

